



OFICIO N° 77761
INC.: solicitud

Irg/asj
S.66°/372

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, STEPHAN SCHUBERT RUBIO, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, LUIS SÁNCHEZ OSSA, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, SOFÍA CID VERSALOVIC y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el total de establecimientos educacionales vulnerables que se mantienen sin suministro de energía eléctrica, tras los cortes generados por el reciente temporal que afectó al país, detallando especialmente la respectiva ubicación geográfica, tiempo estimado en que se restablecería el servicio, plan destinado a recuperar las clases perdidas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



**DE: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

MATERIA: Solicita información sobre las escuelas vulnerables que están sin clases por el corte de energía eléctrica que afectó a algunas zonas del país

Valparaíso, agosto de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, venimos en solicitar que a la brevedad posible, pueda entregar toda la información disponible relacionada con las escuelas vulnerables que aún se mantienen sin suministro de energía eléctrica luego del corte que se generó por el frente de mal tiempo que afectó algunas zonas del país a principios de agosto.

En particular, se requiere conocer:

1. El listado completo de las escuelas vulnerables que actualmente no cuentan con suministro eléctrico, indicando la ubicación geográfica de cada una de ellas.
2. El tiempo estimado de restablecimiento del servicio en cada establecimiento.



3. Las medidas implementadas hasta la fecha para solucionar esta situación, así como los obstáculos que han dificultado la normalización del servicio.
4. El **plan de recuperación de clases** para los estudiantes de estos establecimientos, considerando las jornadas de estudio que han sido interrumpidas.
5. Adicionalmente, cualquier otra información relevante que permita comprender el estado actual y las proyecciones para la resolución de este problema

Agradezco de antemano la atención y pronta respuesta a esta solicitud.

STEPHAN SCHUBERT RUBIO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SOFIA CID V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.



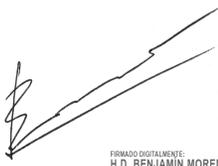
FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRAZAVAL R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.

